MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __06__

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ROBERT EDUARDO MESA ARDILA Identificación 79695692 Nacionalidad Colombiano Dirección: Carrera 114 a # 77d - 20 Teléfono de contacto 3104319639 E-mail de contacto: mesa328@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. YEISON JOEL CARDOZO LÓPEZ Cargo: Oficial de Planeación y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000226 de 15 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3116431167 E-mail de contacto: yeison.cardozo@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 399-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 04/02/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza: M-100290732 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 de enero de 2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 30226 Fecha expedición 15 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: Departamento de Gestión Fiscal Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 54.573.750.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROGRAMAS, PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Generar acciones preventivas y correctivas orientadas a optimizar el desempeño fiscal, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 2. Estructurar y aplicar la encuesta institucional de percepción de la gestión fiscal, así como consolidar y poner a disposición los resultados obtenidos, cuando se requiera. 3. Diseñar estrategias para ejercer la vigilancia fiscal de los recursos de inversión, así como elaborar y cargar los soportes de gestión correspondientes a los proyectos de inversión asignados. 4. Asesorar y realizar los trámites de gestión del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Operacional del Ejército Nacional en la Defensa de las Fronteras", de conformidad con los procedimientos y disposiciones vigentes.

FIRMADO

	5. Actualizar la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP), de acuerdo con la información asignada y las responsabilidades derivadas del objeto contractual. 6. Contribuir a la vigilancia fiscal con enfoque basado en riesgos, mediante la emisión de alertas tempranas que permitan la adopción de medidas oportunas. 7. Preparar las auditorías, inspecciones y/o acompañamientos, de conformidad con las normas y estándares de calidad aplicables y los lineamientos propios de la Fuerza. 8. Contribuir a la formulación de iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer el proceso de gestión fiscal. 9. Estructurar la encuesta para su aplicación institucional, de acuerdo con los objetivos definidos por el Departamento de Gestión Fiscal. 10. Entregar la iniciativa estratégica formulada, conforme a los lineamientos institucionales y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato. 11. Realizar el diagnóstico de la gestión fiscal, elaborando el informe correspondiente con los análisis y recomendaciones que se requieran. 12. Elaborar y entregar el informe de seguimiento del Proyecto Soberanía, conforme a los parámetros técnicos y administrativos establecidos. 13. Elaborar y presentar el informe trimestral de monitoreo del Proyecto Soberanía, dentro de los plazos definidos y con la información requerida. 14. Apoyar el seguimiento a los planes emitidos por el JEMPP en los cuales CEDE8 tenga misiones particulares asignadas, emitiendo los respectivos informes de seguimiento cuando se requiera apoyo contable. 15. Apoyar el seguimiento a las directivas en las cuales CEDE8 tenga misiones particulares asignadas, emitiendo los respectivos informes de seguimiento cuando se requiera apoyo contable. 16. Estructurar y/o actualizar las directivas asignadas, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. 17. Realizar seguimiento oportuno al catálogo de riesgos fiscales, así como emitir recomendaciones para el cargue de los resultados derivados de la gestión de dichos riesgos. 18. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas por el Departamento, de acuerdo con el área de desempeño y en relación directa con el objeto contractual. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército 2. Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 3. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 4. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 5. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 6. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 7. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 8. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

9. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
10. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
11. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

JULIO 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Generar acciones preventivas y correctivas orientadas a optimizar el desempeño fiscal, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026234021669143	Se emite ALERTA FISCAL sobre SERVICIOS PÚBLICOS, con el fin de mitigar el riesgo fiscal por causación de intereses moratorios, por pago inoportuno de servicios públicos ante las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS)	14/07/2026

3. Diseñar estrategias para ejercer la vigilancia fiscal de los recursos de inversión, así como elaborar y cargar los soportes de gestión correspondientes a los proyectos de inversión asignados.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026234022340413	Se lleva a cabo la mesa de trabajo con los procesos de gestión presupuestal, gestión contable, adquisición de bienes y servicios, ingenieros militares y finca raíz, para el establecimiento de riesgos fiscales	15/07/2026

CEDE8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 4
Código: FO-SEGEJ-CEAYG-241
Versión: 11
Fecha de emisión: 2026-01-18

Acta No. 2026234022340413	Fecha: 15 de julio de 2026 Lugar: Bogotá, Of 460 CEDE8	Presidida por: CR. ALEXANDER PRADA GARCIA
Asunto:	Mesa de trabajo conjunta para la identificación de posibles riesgos fiscales basados en el catálogo Servicios Públicos – Impuesto Predial	

Asistentes a la reunión:

No.	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CEDE8	[illegible]
02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
07	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
09	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CEDE 8	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CEDE8	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CEDE8	[illegible]

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026234021894153	Se elabora boletín técnico 020 correspondiente a los conceptos de control fiscal con enfoque micro, en cuanto a la legalidad, rendimiento, fines del estado y protección de los recursos	10/07/2026

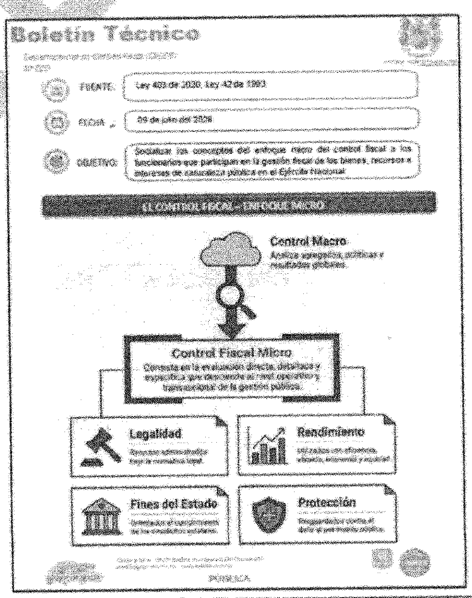

Carrera 54 No 26 - 25 edificio FORTALEZA Bogotá D.C
Cede8@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

4. Asesorar y realizar los trámites de gestión del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Operacional del Ejército Nacional en la Defensa de las Fronteras", de conformidad con los procedimientos y disposiciones vigentes.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	2026234022330373	Se elabora y remite al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP), los anexos: Anexo N° B – Seguimiento de proyectos de inversión, Anexo N° 2 Seguimiento y variables de capacidad, Anexo N° 3 – Justificación incumplimientos metas proyectos inversión del Proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad de la operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras"*.	15/07/2026

UNI. EJECUTORA	NOMBRE U.E.	RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	RECURSO
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10
15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	C-1502-0100-37 EJC	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	10

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS

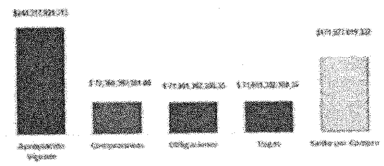

GERENTE PROYECTO			
CR. GIOVANNY FRANCISCO ORTEGON CAYCEDO			
CEL. 3127086601	UNIDAD DE PLANEACION: CEDE4		
APROPIACIÓN VIGENTE	$ 244.317.921.713,00		
	META	AVANCE	CUMPLIMIENTO
Compromisos	50,7%	29,61%	58,40%
Obligaciones	9,7%	29,06%	100%
CONTROLES DE CAMBIO			
SI	NO	ESTADO	CONCEPTO
	X		

BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR COMPROMISO	SALDO POR COMPROMETER	ESTADO CONTRACTUAL (estructuración, publicación, adjudicación)	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
SISTEMAS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA	10.134.525.700,00	Acuerdo intergubernamental con gobierno extranjero	10.134.525.700,00	0,00	Ejecución	2022-oct-29	Abril 2026	Pago anticipado Acuerdo № 27 de 2022
VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA LA DEFENSA NACIONAL	60.886.776.681,00	Acuerdo intergubernamental con gobierno extranjero	60.886.776.681,00	0,00	Ejecución	2022-oct-29	Abril 2026	Pago anticipado Acuerdo № 28 de 2022
EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE INTELIGENCIA (CONPES 4076 2022)	61.600.781.163,00	Directa reservada proveedor exclusivo	1.339.000.000,00	60.261.781.163,00	Compromiso en Ejecución- Saldo en Estructuración	2026-jun-26	Junio 2026	Pendiente AVAL del Ministerio de Defensa Nacional para el inicio de la estructuración del proceso.
AERONAVES DE ALA FIJA	111.715.838.169,00	Sin adjudicar		111.715.838.169,00	Estructuración			Adición presupuestal por $45.427.481.000 [illegible]
TOTAL	244.317.921.713,00		72.360.302.381,00	171.977.619.332,00				

1

Apropiación vigente

$ 244.317.921.713,00

Compromisos:	$ 72,360,302,381,0	58,40%
Obligaciones:	$ 71.001.302.380,35	**100%**
Saldo por comprometer:	$171,977,619,332,00	**39%**

5. Actualizar la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP), de acuerdo con la información asignada y las responsabilidades derivadas del objeto contractual.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026234021414283	Se remite oficio de seguimiento del mes de junio de 2026 del Proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad de la operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras"*	06/07/2026

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	Tramite en Plataforma Integrada de Inversiones Públicos (PIIP)	Se valida avance en la ejecución del proyecto, correspondiente al mes de mayo de 2026 del Proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad de la operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras"*	05/07/2026

DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO	REC.	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO
CEDE8	CENAC INTELIGENCIA	10	C-1502-0100-37	Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras Nacional	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA
CEDE8	CENAC INTELIGENCIA	10	C-1502-0100-37	Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras Nacional	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA
CEDE8	CENAC INTELIGENCIA	10	C-1502-0100-37	Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras Nacional	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

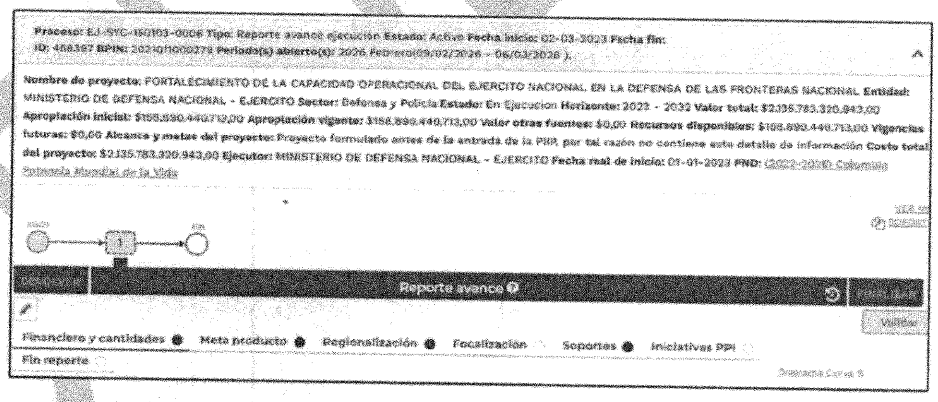

8. Contribuir a la formulación de iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer el proceso de gestión fiscal.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026234020398403	Se continua con la metodología establecida en el catálogo de puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas para la estructuración de riesgos fiscales referentes a obligaciones tributarias y contributivas y servicios públicos	01/07/2026

12. Elaborar y entregar el informe de seguimiento del Proyecto Soberanía, conforme a los parámetros técnicos y administrativos establecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
12	2026234021453403	Se emite circular a las dependencias DAVAA, DIADQ, CEDE2 y CENAC AVIACIÓN para reajustar las metas de ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras.	06/07/2026

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
12	Documento soporte "Resumen Ejecutivo"	Se realiza el cargue de soportes del proceso de "Reporte avance en la ejecución" en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP)	05/07/2026

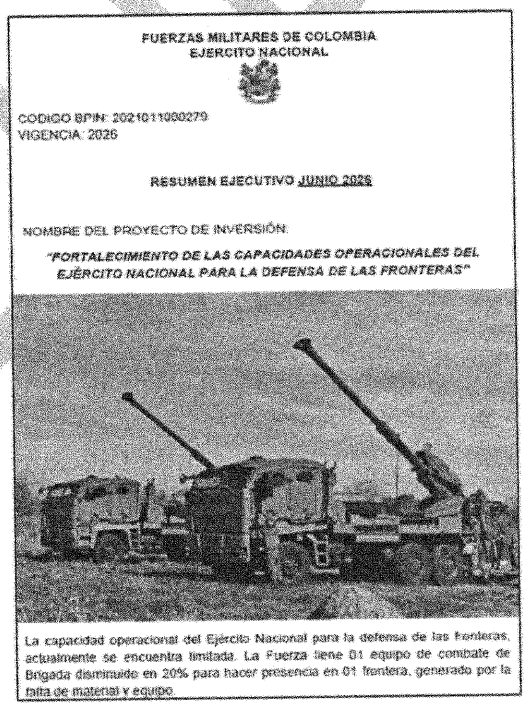

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CODIGO BPIN: 2021011000279
VIGENCIA: 2026

RESUMEN EJECUTIVO JUNIO 2026

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS"

La capacidad operacional del Ejército Nacional para la defensa de las fronteras, actualmente se encuentra limitada. La Fuerza tiene 01 equipo de combate de Brigada disminuido en 20% para hacer presencia en 01 frontera, generado por la falta de material y equipo.

13. Elaborar y presentar el informe trimestral de monitoreo del Proyecto Soberanía, dentro de los plazos definidos y con la información requerida.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
13	2026234021090993	Se remite al Departamento de Planeación CEDE5 el informe de monitoreo del proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras"*, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.	02/07/2026

15. Apoyar el seguimiento a las directivas en las cuales CEDE8 tenga misiones particulares asignadas, emitiendo los respectivos informes de seguimiento cuando se requiera apoyo contable.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
15	2026224009913756	Se participa en reunión para verificar el avance en la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras	03/07/2026

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2026-01-16

Acta No. 2026224009913756	Fecha: 03 DE JULIO DE 2026 Lugar: CEDE5	Presidida por: CR. FABIAN ANDREY CASTRO SUÁREZ
Asunto:	REUNIÓN SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN JUNIO – GESTIÓN FISCAL	

Asistentes a la reunión:

No.	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	PT Nathalie Lopez [illegible]	OF seguim. [illegible]	nathalie.lopez@	CEAFE	
2	[illegible]	OF [illegible]	[illegible]	DIADQ	
3	PS Jennifer Paola Andrade	Asesora Inversión	jennifer.andrade[illegible]	CEDE5	
4	PS Robert Mesa	Asesor CEDE8	robert.mesa@ejercito	CEDE8	
5	Nestor Fabian Ramirez P.	COADE	nestor.ramirez[illegible] @ejercito.mil.co	DIADQ	
6	PD. Amanda Luis Figueroa	Analista	amanda.figueroa	DISEV	

18. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas por el Departamento, de acuerdo con el área de desempeño y en relación directa con el objeto contractual.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
18	Presentación	Se elabora presentación con información referente al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras"	02/07/2026

EJÉRCITO NACIONAL

INVERSIÓN DE RECURSOS 2023-2026

N°	PRODUCTO	VALOR TOTAL (2023-2032)	EJECUCIÓN 2023	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 2026	Bien y/o servicio
1	Vehículos tácticos	1.503.764.443.346	76.570.496.000	64.607.822.730	71.616.200.180	83.401.373.836	Vehículos tácticos
2	Sistemas de artillería de campaña	518.243.909.564	14.897.284.000	10.181.508.150	11.654.660.900	13.883.285.714	Sistemas de artillería de campaña
3	Equipos especializados para la recolección de información	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	14.018.798.570	61.603.781.163	Vigencia 2025: (80 equipos) Vigencia 2026: (8 equipos)
4	Adquirir las aeronaves de ala fija	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	111.715.833.169	Recursos provenientes de excedentes por diferencial cambiario $3.753.780.014 (Obuses de 155mm). $ 22.534.597.155 (Vehículos tácticos 8x8) y rezago presupuestal AZOR-IOEN-ICEN $85.427.481.000
	TOTAL	2.022.008.352.910	91.467.780.000	74.367.330.880	97.289.659.650	244.317.921.713	244.317.921.713

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
18	**2026234017043393**	Se continua con el empalme para la entrega del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras al Departamento de Educación Militar CEDE7.	01/07/2026

12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 54.573.750.00 Valor autorizado a pagar: $ 5.197.500,00
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 332,700
SALUD	FOSYGA	$ 259,900
ARL	POSITIVA	$ 10,900

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social del mes de febrero de 2026. 5. Captura de pantalla de la plataforma SECOP II
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 399-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: TC. YEISON JOEL CARDOZO LÓPEZ
Cargo: Oficial de Planeación
Resolución de nombramiento (00000226 de 15 de enero de 2026)

CEDE 8